

MurciaSuscripción: 1'25 pesetas al mes.
Fuera de Murcia: 5 pesetas trimestre.

25 ejemplares 75 céntimos

El Liberal

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID-BARCELONA-BILBAO-MURCIA

**LA RENOVACION DE LOS AYUNTAMIENTOS
POR PRIMERA VEZ SE HA APLICADO EN
LA CAPITAL EL ARTICULO 29**

Datos oficiales de la proclamación en la provincia

EN MURCIA**La Junta local del Censo****Su constitución**

A las diez de la mañana se constituyó en el salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta local del Censo, para proceder a la proclamación de candidatos para las elecciones municipales próximas.

A dicha hora comenzaron a llegar numerosos curiosos y aficionados a esas cosas de la política.

La presentación de propuestas

A las diez de la mañana comenzaron a llegar los candidatos de los diferentes partidos que se disponían a luchar, llevando preparadas sus correspondientes propuestas para presentarlas a la Junta del Censo.

Poco transcurrió el tiempo y se pudo observar que ningún candidato había llegado hasta la mesa del secretario para presentar la suya.

Coincidiendo con esto, comenzaron a circular rumores de que se aplicaría el artículo 29 por haberse llegado a un convenio entre las distintas fracciones políticas que se presentaban a luchar.

La concurrencia

Minutos antes de las doce, hora señalada para proceder a la proclamación de candidatos, el salón doce de esta constituida la Junta local se hallaba atestado de público.

Dentro este se encontraban casi todos los candidatos que aspiraban al acta de concejal y personalidades de todos los partidos políticos de Murcia.

El rumor que acerca de la aplicación del artículo 29 había seguido circulando con insistencia, tuvo su confirmación momentos antes de procederse a la proclamación.

Los nuevos concejales

A las doce en punto el presidente de la Junta local del Censo anunció que, siendo 24 las vacantes de concejales a cubrir y habiéndose presentado igual número de propuestas, se iba a proceder a la proclamación de concejales electos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley electoral vigente.

Así pues, fueron proclamadas concejales las señoras siguientes:

Distrito primero (Catálica).—D. Ginés Romero Zaplana y don Pedro Pérez Gómez, conservadores; y don Francisco Carrillo Lozano, románico.

Distrito segundo (Gante).—D. Augusto Niño Azuara, conservador; y don Luis Antón Cano, reformista.

Distrito tercero (Mercado).—D. Alejandro Leronte Bordalosa y don José Bermúdez Martínez, conservadores; y don Joaquín Sorreguero Mozo, románico.

Distrito cuarto (Misericordia).—Don Daniel Ortiz Muñoz, conservador; y don Pedro Jara Cañillo, románico.

Distrito quinto (Vidriera).—Don Manuel Uzána Fernández, conservador; y don José Giménez Estévez, románico.

Distrito sexto (Puerta de Castilla).—Don Juan José Ortega Safores, conservador; y don José López Almagro, agrario.

Distrito séptimo (Puerta Nueva).—Don José Álvarez Muñoz, conservador; y don Mariano Joyer Esp., alíbata.

Distrito octavo (Trinidad).—D. Diego Martínez Marcos, católico; don Francisco Serrano Siles, agrario; y don Manuel Navarro Monroy, republicano.

Distrito noveno (Hospital).—D. Joaquín García y García, conservador; y don José Antonio Siles Salazar, románico.

Distrito décimo (Barrio).—D. José Ruiz Medina, don Miguel Gallego Alarcón, conservadores; don Ramón Arturo González, románico.

EN LA PROVINCIA

Datos de la proclamación
Ha el gobierno civil se han recibido los siguientes datos acerca de la proclamación de candidatos.

Cartagena.—Se proclamaron candidatos para las 24 vacantes, no aplicándose el artículo 29.

Getafe.—Fueron proclamados candidatos por el artículo 29, nueve conservadores y tres románicos.

Gutiérniga.—Proclamado cinco conservadores por el artículo 29.

La edición de esta noche

Teniendo que atenernos a la ley del descanso dominical, la edición de la noche de los lunes no podemos ofrecerla a nuestros lectores en periódico completo de dos hojas.

La falta material de tiempo sólo nos permite en estos días de los lunes la confección de una hoja, que es la que ofrecemos y serviremos, hoy y en lo sucesivo, a nuestros abonados.

Estación ferroviaria de Murcia**Avivación de la simiente de gusano de seda**

Con el fin de propagar el conocimiento de las incubadoras para la avivación de la simiente del gusano de seda y de exterminar los antiguos procedimientos, se repartirán el día 20 del corriente las que tiene disponible esta Estación verificándose el reparto de nuevo una de la mañana de dicho día.

Será necesario que los solicitantes presenten un oficio carta firmada y sellada, por los respectivos alcaldes párrocos, profesores de Física y Química primaria o de otras personas que por su cargo o posición sean conocidas de este Centro, debiendo expresar en la misma el nombre y apellidos del señor que recomiendan, partido y parroquia en que vive, declarándose responsables del importe de la incubadora si los interesados no la devolvieren.

Bullas.—No hubo artículo 29.

Calasparra.—Por el artículo 29, cinco conservadores y dos románicos.

Campo del Río.—Cinco conservadores por el artículo 29.

Caravaca.—Se proclamaron once candidatos.

Ulea.—Cinco conservadores y una independiente, por el artículo 29.

La Unión.—Por el artículo 29 seis conservadores, tres románicos y un republicano.

Villanueva.—Tres conservadores y un alíbata, por el 29.

Yecla.—Por el 29 dieciocho conservadores, dos románicos, tres alíbatas y un reformista.

Ojós.—Cinco conservadores por el artículo 29.

Pacheco.—Habrá lucha por todos los distritos.

Pinatar.—Tres conservadores y dos reformistas por el 29.

Piéjigo.—Cinco conservadores por el artículo 29.

Ricote.—Habrá lucha por todos los distritos.

San Javier.—Seis conservadores, dos reformistas y un agrario.

Las Torres de Cotillas.—Cinco conservadores por el 29.

Totana.—Habrá lucha por todos los distritos.

Lorca.—Dos conservadores, dos románicos, dos alíbatas, cinco reformistas, tres independientes y un republicano.

Murcia 1 de Febrero de 1920.—El Jefe del servicio directo, Adolfo Virgil.

NOTICIAS

Ha dado a luz con toda felicidad una robusta y hermosa niña doña Soledad Calderón, esposa de nuestro querido amigo don Antonio Cañalán,

Nuestra enhorabuena!

BANCO DE CARTAGENA**CAJA DE AHORROS****INTERÉS ANUAL 4 PCTO. 1920**

Los impuestos se comienzan a devolver del saldo correspondiente desde el siguiente día de la entrega en Caja.

El pasado domingo se celebró en la iglesia parroquial de San Nicolás el enlace matrimonial de distinguido señorito María Torres Asensio y nuestro querido amigo don Francisco Pravia Clos.

Fueron apadrinados por doña Fuensanta Asensio y el doctor don Ricardo Pravia Vico, padres respectivamente de los contrayentes.

En representación del juez actuó el joven letrado don Salvador Martínez Moya.

Enviamos a la enamorada pareja nuestra más efusiva felicitación, deseándole una eterna luna de miel.

Los vinos finos de Rioja de Bodegas Franco Españolas de Logroño son los preferidos.

Ayer, por los vigilantes señores Sánchez y Gómez, fué detenido Lorenzo Sánchez, de 18 años de edad, soltero, natural de Albatrera-Cádiz (Alicante), y con domicilio en Murcia, calle de San Isidro, número 21, por entrar en riña en la explanada del Arenal, una herida en la región frontal izquierda de pronóstico leve, a Manuel Fera Bayo, de 18 años de edad y domiciliado en la calle de los Portugueses, de esta ciudad.

El Llorojo Sánchez ha quedado a disposición del juzgado municipal correspondiente.

Se encuentra gravemente enfermo el hijo único de nuestro querido amigo don Angel Niño.

Le deseamos una pronta mejoría.

Hoy celebra sus días la encantadora niña Parita Martínez Outilles y Bolarín hija de nuestro querido amigo don José. Le enviamos nuestras felicitaciones.

Al conocerse en el pueblo el atracamiento la indignación, estacionándose la gente ante el Ayuntamiento en态度 poco tranquilizadora, permaneciendo allí hasta que las fuerzas de la guardia civil despejaron la calle.

Una comisión de Librilla ha visitado al gobernador para darle cuenta de lo ocurrido.

También se han dirigido telegramas de protesta al ministro de la Gobernación y a algunas personalidades políti-

Lotería Nacional

LISTA GENERAL de los números premiados en el sorteo celebrado el 1.º de febrero de 1920, tomados al oído en Madrid y recibidos por telegramas y telefonemas.

Con 100.000 pesetas.

31.267 PALMA, BARCELONA, MADRID, S. SEBASTIÁN

13.000

834 892 382 232 052 649 021 791

643 849 672 463 709 371 367 889

064 826 728 455 464 741 325 304

159 581 475 197 438 927 257 018

347 756 217 960 510 827 151 980

443 028 586 163 141 405 818 390

14.000

171 285 292 623 983 366 008 709

207 412 010 347 806 450 383 557

599 092 725 061 308 284 698 200

376 650 128 675 754 296 705 093

505 221 204 647 934 647 984 527

15.000

843 567 180 785 616 052 222 068

798 196 695 776 736 379 340 802

948 977 462 165 863 361 191 650

10.715 125 236 291 931 267 204 298

2.333 Sevilla, La Línea, La Unión, Zizangoza

20.000

6.442 Peñíscola, Córdoba, Madrid, Usina

7.359 Madrid, Barcelona, Estepona

9.484 San Fernando, Málaga, Granada, Salamanca

10.715 Burgos, Madrid, Sevilla

13.700 Madrid, Almería, Linares, Badajoz, Cáceres

25.000

230 305 653 991 783 424 464 130

726 551 298 972 620 324 105 916

836 550 576 478 379 745 963 048

415 844 562 657 936 375 893 737

727 172 108 855 729 214 324 284

27.000

785 283 159 641 450 344 088 953

120 363 038 505 507 077 818 474

639 965 209 290 423 471 429 428

30.000

124 057 397 981 138 263

35.000

921 881 743 829 714 715 884 907

787 954 239 314 602 992 086 649

259 386 704 711 413 168 997 582

699 476 657 597 892 469 048 759

179 159 507 820

CHARLAS HIGIENICAS

Los diez mandamientos de la ley de la salud

Primero. Tú en cuenta que la salud perfecta es el mejor tesoro que se puede poseer y que la higiene es quien facilita ese tesoro.

Segundo. Sé temprano para acostarte y levantarte, y no duermas más de ocho horas; el que noctambula no puede gozar buena salud.

Tercero. Hoy de viviendas y locales oscuros, porque en la oscuridad es donde viven las reproducciones a millones los microbios productores de las enfermedades.

Cuarto. Procura soltar y airearte a diario, porque el sol y el aire puro son los microbianos más energéticos que se conocen.

Quinto. Come para vivir y no vivas para comer; refiéndote a horas fijas, y la última comida que sea muy frugal, pues «de cenar están las enfermedades llenas».

Sexto. Si quieras que tu estómago trabaje bien para nutrirte, date los alimentos bien triturados y masticados; para ello lávate a diario la dentadura con cepillo y agua de jabón común y enjuágala la boca después de cada comida con agua bicarbonatada o parborada.

Séptimo. No sólo respira por los pulmones, sino por la piel; proscura, pues lavártela con frecuencia para que los poros estén siempre bien abiertos.

Octavo. Al levantarte y al acostarte y antes y después de cada comida, lávate bien las manos, si no quieras adquirir por contagio muchas enfermedades.

Noveno. Vistete con ropas que no te opriman el cuerpo e impidan la libre circulación de la sangre; que es el tren de la vida que va repartiendo la merienda alimentaria a todas las regiones de tu organismo.

Décimo. El preciosísimo secreto de la higiene lo constituye «el sol, el aire y el agua», que son los tres elementos de la Naturaleza purificadores y restauradores de la salud.

DR. CORRAL Y MOIRA.

De Abastecimientos

Antes de tres días no habrá pan en Molina del Segura

El alcalde de Molina ha dado cuenta al señor gobernador del conflicto, que se les avísase, por la carencia absoluta de harinas en aquel pueblo, no siendo existencias más que para tres días.

El gobernador civil ha telegrafizado al ministro de Abastecimientos para que ordene al gobernador de Córdoba, autorizar la salida de 150 sacas de harinas de aquella provincia a los señores Sánchez Pastor Hermoso, de Balmiz, con destino a Molina.

Vida Religiosa

SANTORAL

El día 3 de Febrero de 1920.—Martes.—San Ildefonso, obispo.—Hipólito.—San Ignacio.—San Félix y el Beato Nicolás de Longobardo.

La Misa y Oficio Divino son de San Blas, obispo y mártir, con rito simple y color encarnado.

MES DE FEBRERO

Consta de 29 días.

Está consagrado a la Purificación de María Santísima.

El toque de Alba, por la mañana a las siete y media.

El toque de Oraciones, por la tarde a las seis.

El toque de Anoles, a las nueve.

VELA Y ALUMBRADO

No descubre, con Misa rendida, por la mañana a las ocho.

Se reserva, con Bendición, por la tarde a las cinco.

El día 3 de Febrero de 1920, estará la Vela y Alumbrado en la iglesia de Capuchinas.

MERCADOS

LONJA

Los precios a que se ha estimado en la Lonja el día del 31 actual, son los siguientes:

	Pesetas	Otros
Patatas, los 50 kilos.	14 y 15	
Tomates.	32	
Eva.	18 y 20	
Pimientos colorados.	50	
Pimientos verdes.	00	
Alocachofas.	20	
Boniatos.	18	
Rajocas.	00	
Nabos.	5	
Limoncitos.	2	
Peros.	30	
Guisantes.	12	
Grancanas.	13	
Cerdos y apios.	9	
Habas.	12	
Cebolla seca.	8	
Coles, la docena.	1	50
Cebolla tierna.	00	
Ajos tiernos.	0	25
Coliflores.	2	50

El día 4 en la misma iglesia.

Capilla de María Reparadora.—Se desubre por la mañana a las siete con misa rezada y se reserva por la tarde a las cinco.

CHURCH

En la Catedral: El coro por la mañana a las nueve, con Misa de Falta y Confesión, y por la tarde a las tres. Visperas, Completas, Matines y Lendes.

En Santo Eulalia.—Novena al glorioso mártir San Blas, obispo, al toque de oraciones.

La función de San Blas a las diez predica don Bernardo Frasno Peñarrocha, canónigo de la Catedral.

Desgracia en Zeneta

Ayer al varificar un enganche de vagones del tren n.º 127 el mes de la misma Pedro Gutierrez Marcos, se predijo una contusión en los dedos índice y corazón de la mano derecha.

NOTICIA DE EXPLOSIÓN, SUBRAYADA ANIVERSARIO A 15 CÉNTIMOS PAGADERA

El toque de Alba, por la mañana a las siete y media.

El toque de Oraciones, por la tarde a las seis.

El toque de Anoles, a las nueve.

VELA Y ALUMBRADO

No descubre, con Misa rendida, por la mañana a las ocho.

Se reserva, con Bendición, por la tarde a las cinco.

El día 3 de Febrero de 1920, estará la Vela y Alumbrado en la iglesia de Capuchinas.

Consejero, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan.

Recomienda este medicamento: Pastillas Valda, Remedio Antiseptico.

Consignataria, representante y depositario: SANTOS MORENO, Farmacéutico, Cartagena.

Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pid